



# # PRISIONES EN HUELGA

## A LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



D. José Ramón López, Presidente de Acaip con DNI \_\_\_\_\_, Doña Silvia Fernández, Secretaria General de CCOO Prisiones con DNI \_\_\_\_\_, Don Rubén Méndez, responsable de CIG con DNI \_\_\_\_\_, Don Adolfo Fernández, Presidente de CSIF Prisiones con DNI \_\_\_\_\_ y Don Frederic Monell, Secretario de Organización de la FeSP-UGT con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de comunicaciones en los siguientes correos electrónicos, [presidente@acaip.info](mailto:presidente@acaip.info), [silvia.fernandez@fsc.ccoo.es](mailto:silvia.fernandez@fsc.ccoo.es), [ourense@cigadmon.gal](mailto:ourense@cigadmon.gal), [secretariaprisiones@csif.es](mailto:secretariaprisiones@csif.es) y [prisiones.age@fespuqt.eu](mailto:prisiones.age@fespuqt.eu), por la presente **COMPARECEN** y como mejor proceda en Derecho,

### DICEN



Que por medio del presente escrito y de acuerdo a los artículo 3 y 4 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, comunicamos ante la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias el acuerdo de declaración de huelga en todos los Centros de Trabajo de este Organismo y de la Entidad Pública Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, adoptado por los Sindicatos que firman este escrito.

#### Primero.



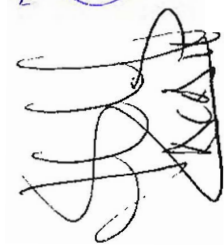
La huelga se llevará a efecto los días 24 y 26 de octubre, 6, 8, 13 y 15 de noviembre, desde las 00,00 horas hasta las 24 horas de cada uno de los días citados.

#### Segundo.

La convocatoria alcanza a la totalidad de las empleadas y empleados públicos y a todos los Centros de Trabajo de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y de la Entidad Pública Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

#### Tercero.

Los motivos de la convocatoria de huelga son los siguientes:

- 
- 
- 
1. Como usted bien conoce, los sindicatos representativos en Instituciones Penitenciarias, hemos dado un paso hacia adelante y al frente de todo el colectivo, abanderando unas movilizaciones con seguimiento unánime que han supuesto la implicación de todas las trabajadoras y trabajadores de Instituciones Penitenciarias en la defensa del Servicio Público de Prisiones y las mejoras laborales justas que desde hace años se nos vienen negando de forma sistemática.

# #PRISIONES EN HUELGA

El conflicto colectivo se ha trasladado a la calle, como no podía ser de otra manera, ante una **situación de total y absoluto abandono y falta de respeto que hemos sufrido por los dirigentes del Ministerio del Interior y de la Secretaría General de IIPP**, que han **NEGADO SISTEMÁTICAMENTE** cualquier posibilidad de diálogo y negociación, llegando al punto de que a lo largo de los últimos seis años, en los que ha estado el Secretario General de IIPP, Ángel Yuste Castillejo, **NO HA EXISTIDO NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN REAL Y EFECTIVA.**

Esa situación es la que ha llevado a todo el colectivo a protagonizar decenas y decenas de actos de protesta a lo largo y ancho de nuestro país, combinados, evidentemente con la **solicitud permanente de NEGOCIACIÓN:** encierros, encadenamientos, concentraciones y un sinnúmero de actuaciones tendentes a alcanzar este fin.

2. La llegada de un nuevo Gobierno y de nuevos responsables en el Ministerio del Interior y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias generó una esperanza en nuestro colectivo de poder solucionar la problemática que estábamos sufriendo.

El Ministro del Interior, desde su acceso al cargo, se ha manifestado en diferentes ocasiones con total claridad en relación con la necesidad de solucionar el conflicto existente en Instituciones Penitenciarias:

- a. El pasado 20 de junio en el Congreso de los Diputados en contestación a una pregunta del diputado del partido popular Sr. Maroto, indicó lo siguiente:

“Yo la pregunta la tenía concretada en otros términos y en otros extremos, simplemente cuál era la política penitenciaria que va a emprender este Gobierno. Limitarla a unos supuestos en concreto -permítame- es olvidarse de otros muchos presos y es olvidarse de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, como se han olvidado ustedes últimamente y en estos presupuestos; presupuestos que el Gobierno va a aceptar, pero en los que este Ministro va a intentar tratar las demandas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que prestan un servicio importante a la sociedad. No olvidemos que son quienes están ahí ejecutando y ejercitando las funciones que prescribe el artículo 25.2 de nuestra Constitución, son los que garantizan que personas que han sido condenadas por delitos graves luego puedan reinsertarse en la sociedad. Por ello, una de las políticas principales en esta materia va a ser de tipo orgánico, tratando, para un futuro próximo, de que las plantillas de los funcionarios de prisiones vayan en ese sentido y de que sus peticiones económicas sean adecuadas a las de otros funcionarios. También trabajaremos por la modificación de la Ley General Penitenciaria conforme a los criterios que han establecido ya muchos profesionales de la materia”

- b. El 17 de julio de 2018 en una reunión con los representantes sindicales de II.PP. nos manifestó idénticos compromisos, indicando que el conjunto de trabajadores penitenciarios sería un colectivo preferente de su departamento para las mejoras laborales y el incremento retributivo, inicialmente para 2019 vía presupuestos. Si bien, asumió estudiar las posibilidades legales para que en 2018 pudiéramos

# # PRISIONES EN HUELGA

obtener algún tipo de incremento salarial pudiera corregir la brecha existente en prisiones, delegando en el Secretario General de IIPP para las negociaciones.

- c. El 24 de septiembre, en la celebración de la Merced, en su discurso indicó textualmente que “Soy consciente de que os sentís agraviados con respecto a otros funcionarios de este Ministerio, pero en cuanto presupuestariamente sea posible se afrontará con determinación y voluntad vuestra reivindicación. Tiempo al tiempo”

3. El 25 de septiembre –un día después de este discurso- en el seno del Grupo de Trabajo que abordaba la situación de conflicto existente, la Administración Penitenciaria presenta una oferta de incremento retributivo en el complemento específico de 122.646.399,67 euros, mediante la reclasificación de las categorías de los centros.

La Administración Penitenciaria abrió una puerta clara de diálogo para solucionar el conflicto de acuerdo con las declaraciones que desde el Ministerio se habían realizado de forma continuada.

4. El pasado 27 de septiembre se nos convoca por la Administración Penitenciaria para una reunión de este Grupo de Trabajo para el día 28 y en dicha reunión se produce una situación absolutamente surrealista e irresponsable: el Secretario General nos indica que se retira la oferta presentada tres días antes porque Función Pública le había indicado que el procedimiento utilizado no era correcto, por lo que la oferta se queda en espera hasta que se dé el visto bueno por el meritado órgano.

5. Los Sindicatos firmantes nos encontramos absolutamente indignados; entendemos que desde la Administración se ha faltado al respeto a los trabajadores penitenciarios. Por ello, hemos acordado una serie de medidas de presión llegando a la Huelga en Instituciones Penitenciarias durante varias jornadas en los meses de octubre (24 y 26) y noviembre (6, 8, 13 y 15).

## Cuarto.

El objetivo de la huelga consiste en que la Administración Penitenciaria devuelva su primera oferta al Grupo de Trabajo existente, se tramite y negocie y, en su caso, podamos llegar a un Acuerdo.

## Quinto.

El Comité de huelga estará compuesto por los siguientes miembros:

Por ACAIP: JOSE RAMON LÓPEZ Y FRANCISCO JOSÉ MACERO

Por CC.OO.: SILVIA FERNÁNDEZ Y ELENA DÍAZ

Por CIG: ANTONIO MENOR Y JUAN MANUEL LUIÑA

Por CSIF: JORGE VILAS Y ALONSO TORRES

Por UGT: FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ Y FRANCISCA RODRÍGUEZ

# # PRISIONES EN HUELGA

Desde esta comunicación le informamos de nuestra intención de negociar los servicios mínimos de las jornadas de huelga, debido a las numerosas irregularidades que en otras ocasiones se han observado en la designación de los mismos de forma unilateral por la Administración.

En Madrid a 8 de octubre de 2018

Fdo. José Ramón López

Fdo. Silvia Fernández

Fdo. Rubén Méndez Amor

Fdo. Adolfo Fernández

Fdo. Frederic Monell